

Página 1 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 912027945	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No GS-2024- - OFTIC

Bogotá DC, 27 de marzo de 2024

Señora Brigadier General
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato de prestación de servicios No. PN-DIRAF-No 06-7-10325-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	25/02/2024	Hasta	24/03/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2023-016242-DILOF-GUCON 17.5 del 20/11/2023, la Señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor LUIS FERNANDO ROMERO ROA, Jefe Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-003312-DILOF-ARCON-GUCON 3.1 del 31/01/2024, la Señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, Directora Logística y Financiera, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente ALONSO DUEÑAS VACA, Jefe Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

Página 2 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes diciembre, comprendido entre el 24/11/2023 y el 24/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-006973-OFTIC del 25/12/2023.
- Informe de supervisión del mes enero, comprendido entre el 25/12/2023 y el 25/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000737-OFTIC del 29/01/2024.
- Informe de supervisión del mes febrero, comprendido entre el 25/01/2024 y el 25/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-001614-OFTIC del 28/02/2024.
- Informe de supervisión con alcance del mes febrero, comprendido entre el 26/01/2024 y el 24/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-002005-OFTIC del 13/03/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DIRAF No. 06-7-10325-23								
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL								
Contratista	ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S.								
Representante legal	HARVEY RIAÑO CASTELLANOS								
Valor inicial del contrato u orden de compra	ITEM	REC	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	1	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	OFTIC 000F	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL	2023	\$200.000.000,00	1	\$200.000.000,00
						2024	\$350.000.000,00	1	\$350.000.000,00
	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA								\$550.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A								
Valor total del contrato u orden de compra	\$550.000.000,00								
Plazo de ejecución inicial	<p>Vigencia 2023: inicia a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.</p> <p>Vigencia 2024: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.</p>								
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Aprobación garantía única 24 de noviembre de 2023								
Fecha de terminación del plazo de ejecución del	Vigencia 2023: inicia a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.								

Página 3 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Vigencia 2024: inicia a partir de la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de junio de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	N/A		
Prorrogas	N/A		
Otros	N/A		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. AE-2023-001367-OFTIC del 24/11/2023, se realizó acta de inicio recordando compromisos contractuales para la correcta ejecución del contrato.
- Mediante el acta No. AE-2023-001198-OFTIC del 01/12/2023, se realizó acta seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2023, atendiendo el contrato de prestación de servicios PN DIRAF no. 06-7-10325-23 celebrado entre la policía nacional y la firma ABCONTROL Ingeniería S.A.S, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL".
- Mediante el acta No. AE-2023-001259-OFTIC del 13/12/2023, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento al plan de trabajo de los mantenimientos de las plantas eléctricas a nivel nacional en la vigencia 2023.
- Mediante el acta No. AE-2023-001280-OFTIC del 15/12/2023, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento al plan de trabajo de los mantenimientos de las plantas eléctricas a nivel nacional en la vigencia 2023.
- Mediante el acta No. AE-2023-001328-OFTIC del 20/12/2023, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento al plan de trabajo de los mantenimientos de las plantas eléctricas a nivel nacional en la vigencia 2023.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006429-OFTIC del 05/12/2023, se realizó comunicación oficial solicitando informes de avances ejecución contrato PN DIRAF No. 06-7-10325 cuyo objeto es el mantenimiento "PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL".
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-GS-2023-006595-OFTIC del 13/12/2023, solicitud soportes ejecución contrato PN DIRAF No. 06-7-10325 cuyo objeto es el mantenimiento "PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL".

Página 4 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006629-OFTIC del 14/12/2023, solicitud soportes ejecución contrato PN DIRAF No. 06-7-10325 cuyo objeto es el mantenimiento "PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL".
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006700-OFTIC del 18/12/2023, solicitud soportes ejecución contrato PN DIRAF No. 06-7-10325 cuyo objeto es el mantenimiento "PLANTAS ELECTRICAS A NIVEL NACIONAL".
- Mediante el acta No. AE-2024-000005-OFTIC del 03/01/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000047-OFTIC del 16/01/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000148-OFTIC del 30/01/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000236-OFTIC del 07/02/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000280-OFTIC del 14/02/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000354-OFTIC del 23/02/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-000468-OFTIC del 08/03/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.
- Mediante el acta No. AE-2024-002257-OFTIC del 22/03/2024, se realizó acta electrónica con el fin de realizar seguimiento a la programación de mantenimiento de plantas eléctricas para la vigencia 2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	SIN NOVEDAD
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	SIN NOVEDAD
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	SIN NOVEDAD
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla 74700717 Planilla 74706388
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Póliza No 33-44-101244169 del 21/11/2023 Póliza No 33-40-101077148 del 21/11/2023
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	SIN NOVEDAD
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	SIN NOVEDAD

Página 5 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
No.	OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIO	OBSERVACIONES	
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	SIN NOVEDAD	
10	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá presentar los permisos y licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	SIN NOVEDAD	
11	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo No. 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	SIN NOVEDAD	
12	Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEE, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el presidente de la República de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	SIN NOVEDAD	
13	Según aplique, el CONTRATISTA deberá cumplir con "Las obligaciones fijadas para distribuidores y comercializadores en la Resolución No. 0372 del 26 de febrero de 2009, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y se adoptan otras disposiciones", o cualquier normatividad que la modifique o derogue (presentar la aprobación por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio de Ambiente, del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido, y enviar a la Policía Nacional los lineamientos y/o procedimiento para la participación como consumidores).	SI	SIN NOVEDAD	
14	Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia ambiental.	SI	SIN NOVEDAD	
15	Cumplir con la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementan y la Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017 por el cual define los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes	SI	SIN NOVEDAD	
16	El CONTRATISTA deberá cumplir con la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado- RETIQ expedido por el Ministerio de Minas y Energía en las actividades de mantenimiento correctivo que aplique, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia", aquellas normas que lo modifiquen o deroguen (que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%).	SI	SIN NOVEDAD	
17	El CONTRATISTA deberá presentar constancia y cumplir con lo siguiente: (I) Registro de acopiador primario aceites usados; (II) Permisos o licencia de transporte mercancías peligrosas, verificación del cumplimiento de la Y, (II) Permiso de tratamiento o disposición final de los residuos peligrosos	SI	SIN NOVEDAD	
18	El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos. Además, las actividades que se desarrollan en el complejo DIPON, como servicios de mantenimiento entre otras, que deban planificarse y controlarse para el cumplimiento de la política ambiental y sus objetivos ambientales a través de los programas y controles operacionales, así como el desarrollo de las funciones de los diferentes procesos que interactúan en el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental de la instalación policial.	SI	SIN NOVEDAD	
19	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 016 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito", de acuerdo con la Directiva presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago a los Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" Nota: las obligaciones Ambientales fueron verificadas y constan en el concepto Ambiental No. 226 / DILOF – PLANE del 10/05/2023 suscrito por la Capitán YULI GÓMEZ TOVAR Analista de Planeación.	SI	SIN NOVEDAD	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	SI	SIN NOVEDAD

Página 6 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
1.1.	Limpieza general (sistema de aire forzado, desfogue, cabina y cuarto de ubicación de la planta eléctrica). Los bordes de pintura envejecida, deben ser desvanecidos, para mejorar la apariencia.	SI	SIN NOVEDAD	
1.2.	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión de la cabina de insonorización verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión pre calentador.	SI	SIN NOVEDAD	
1.3.	Realizar cambio de: <ul style="list-style-type: none">• Aceite.• Filtros (aceite, aire, combustible).• Cambio filtro de agua si es requerido.• verificar la presión de la bomba de aceite.• Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento debe suministrar los lubricantes y filtros sin ningún costo para la Policía Nacional.	SI	SIN NOVEDAD	
1.4.	Revisión del sistema de lubricación y amortiguación.	SI	SIN NOVEDAD	
1.5.	Revisión del sistema eléctrico y electrónico de la planta eléctrica.	SI	SIN NOVEDAD	
1.6.	Revisión del sistema de refrigeración, inspeccionar el nivel aditivo, nivel de agua, radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua, nivel del refrigerante.	SI	SIN NOVEDAD	
1.7.	Revisión y ajustes empaque de culata con el fin de eliminar fugas de aceite.	SI	SIN NOVEDAD	
1.8.	Revisión de tanque y nivel de combustible, drenaje de condensado.	SI	SIN NOVEDAD	
1.9.	Revisión de filtro separador de agua combustible. Drenar agua.	SI	SIN NOVEDAD	
1.10.	Revisión visual del múltiple de escape. Detectar fugas de gases.	SI	SIN NOVEDAD	
1.11.	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.	SI	SIN NOVEDAD	
1.12.	Revisión del sistema de transferencia y de sincronismo.	SI	SIN NOVEDAD	
1.13.	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.	SI	SIN NOVEDAD	
1.14.	Inspección de las baterías, limpieza de bornes (chequeo del nivel electrolito, adicionar si se requiere) y revisión del cargador de estas.	SI	SIN NOVEDAD	
1.15.	Prueba en vacío y con carga.	SI	SIN NOVEDAD	
1.16.	Simular pruebas de alta temperatura del motor, sobre revoluciones, baja presión de aceite del motor, bajo nivel de refrigerante radiador, y demás pertinentes.	SI	SIN NOVEDAD	
1.17.	Inspección del sistema de ventilación del radiador y limpieza externa.	SI	SIN NOVEDAD	
1.18.	Revisión del regulador automático de voltaje (AVR) y ajuste de parámetros.	SI	SIN NOVEDAD	
1.19.	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras del generador y del sistema de control.	SI	SIN NOVEDAD	
1.20.	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de la planta.	SI	SIN NOVEDAD	
1.21.	Revisión y limpieza con limpiador de contactos a diodos y conectores.	SI	SIN NOVEDAD	
1.22.	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.	SI	SIN NOVEDAD	
2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	SI	SIN NOVEDAD	
2.1.	El contratista realizará una primera visita, de acuerdo con el tiempo de atención dado en los numerales 2.4, 2.5 y 2.6, en la cual hará un overhaul (mantenimiento detallado) a cada máquina incluyendo su trasferencia, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación en la segunda visita.	SI	SIN NOVEDAD	
2.2.	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la primera visita, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención.• Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del equipo.	SI	SIN NOVEDAD	

Página 7 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
2.3.	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (item 2.2) y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.	SI	SIN NOVEDAD	
2.4.	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o funcionarios del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica, ubicado en la ciudad donde existe centro de atención: Dos (2) horas previa coordinación con el supervisor del contrato. Centro de atención en las principales ciudades Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, Cúcuta, Villavicencio, Neiva.	SI	SIN NOVEDAD	
2.5.	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o funcionarios del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la planta eléctrica ubicada en otra ciudad donde <u>no existe</u> centro de atención. Veinticuatro (24) horas, después de informado el requerimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
2.6.	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o funcionarios del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la planta eléctrica ubicada en zonas rurales donde <u>no existe centro de atención</u> . Setenta y dos (72) horas, después de informado el requerimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
2.7.	Tiempo de reparación planta eléctrica diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	SI	SIN NOVEDAD	
2.8.	Para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra al supervisor del contrato indicando la llegada del mismo. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	SI	SIN NOVEDAD	
2.9.	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
2.10.	La batería debe ser cambiada e instalada con su respectivo cargador, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato. El contratista deberá identificar cada batería con un sticker que contenga como mínimo: fecha de fabricación, fecha de instalación, referencia, capacidad y tiempo de garantía, no inferior a seis meses de su fabricación.	SI	SIN NOVEDAD	
2.11.	El contratista debe certificar que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de la planta eléctrica.	SI	SIN NOVEDAD	
2.12.	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye la planta eléctrica y la transferencia eléctrica, incluyendo sistema de control, contactores y/o interruptores motorizados de acuerdo a la capacidad del equipo y demás elementos asociados al sistema de transferencia.	SI	SIN NOVEDAD	
2.13.	El suministro de repuestos incluyendo baterías y cargadores además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni re-potenciados y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos.	SI	SIN NOVEDAD	
2.14.	El material de los cables a utilizar en las instalaciones para las acometidas será de cobre rojo electrolítico noventa y nueve por ciento (99%) de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico resistente a la humedad para seiscientos (600) V tipo THHN/THWN-2 AWG HF FR LS CT calibre según la capacidad de la planta y lugar, noventa grados centígrados (90°C) El cable tipo soldador a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas será de cobre blando para facilitar su manejo e instalación ofreciendo mayor flexibilidad durante su uso brindando gran resistencia a la abrasión, al aceite, grasas, disolventes químicos y humedad. Deberá tener excelentes características eléctricas, físicas y mecánicas, tensión máxima de operación: 600 V HF libre de halógenos y temperatura de operación de 105°C. El cable de cobre tipo desnudo concéntrico fabricación alta pureza con un 99.5%, temple suave para puestas a tierra.	SI	SIN NOVEDAD	

Página 8 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES																						
2.15.	<p>DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DPS: Consiste en el cambio e instalación de DPS tipo I, II y I+II, cumplimiento de Norma IEC 61643-1 o EN 61643-11 con las siguientes características:</p> <p>Descargadores de sobretensión, tipo I y II 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us I nom 25/75 A I max 100 (kA).</p> <p>Descargadores de sobretensión, tipo II, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us I nom 20 A I max 100 (KA).</p>	NO	SIN NOVEDAD																						
2.16.	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.	SI	SIN NOVEDAD																						
2.17.	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo, ítem No.1	SI	SIN NOVEDAD																						
2.18.	<p>Limpieza Técnica de Tanques de Almacenamiento de combustible para Plantas Eléctricas.</p> <p>Durante el tiempo de vida del generador se acumula sedimentación y suciedad en el tanque y para la limpieza técnica de los depósitos de almacenamiento y consumo de combustible generadores, se usará el sistema de Diálisis (Filtro prensado y recirculación), sin sacar los tanques de operación y con el uso de una de eficientes máquinas de filtración y remoción.</p> <p>Para la realización de esta activad se estima la capacidad del tanque de combustible de acuerdo con la capacidad en kVA de la planta eléctrica aplicando el valor unitario por litro de combustible, así:</p> <table><tr><td>Capacidad kVA</td><td>0 - 30</td><td>31 - 60</td><td>61 - 100</td><td>101 - 150</td><td>151 - 200</td><td>201 - 300</td><td>301 - 400</td><td>401 - 500</td><td>501 - 600</td><td>601 - 1200</td></tr><tr><td>Capacidad Tanque lt</td><td>190</td><td>230</td><td>270</td><td>320</td><td>370</td><td>500</td><td>800</td><td>1100</td><td>1500</td><td>2000</td></tr></table> <p>El valor del litro de combustible incluye todos los elementos, equipos, vehículos personales, mano de obra, viáticos, comisiones e IVA respectivamente.</p>	Capacidad kVA	0 - 30	31 - 60	61 - 100	101 - 150	151 - 200	201 - 300	301 - 400	401 - 500	501 - 600	601 - 1200	Capacidad Tanque lt	190	230	270	320	370	500	800	1100	1500	2000	NO	SIN NOVEDAD
Capacidad kVA	0 - 30	31 - 60	61 - 100	101 - 150	151 - 200	201 - 300	301 - 400	401 - 500	501 - 600	601 - 1200															
Capacidad Tanque lt	190	230	270	320	370	500	800	1100	1500	2000															
2.19.	<p>CANALIZACIONES Y DUCTERÍA.</p> <p>El material del sistema de canalización deberá ser autoextinguible, no conductivo, estructura sólida y de alta durabilidad, resistente a impactos, lubricantes y aceites. Los accesorios para canaletas estarán compuestos por base y tapa garantizando un radio de curvatura de mínimo 1" para un correcto enrutamiento de todos los cables, en especial para fibra óptica y UTP; cumpliendo estándares de TIA/ EIA 568A y 569A.</p> <p>Las cajas de superficie deberán estar fabricadas en policarbonato que brinda extraordinarias condiciones mecánicas ofreciendo un alto grado de protección a los mecanismos alojados en su interior, autoextinguibles y libres de mantenimiento. La tapa se ajusta rápidamente mediante tornillos de plásticos de 1/4 de vuelta.</p> <p>El material utilizado para la bandeja tipo malla y/o rejilla deberá ser con acabado electrozincado CF54 x300mm de ancho por tres metros de largo, autosoportada, incluye uniones, fijadores a estructura, puentes equipotenciales y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.</p>	NO	SIN NOVEDAD																						
2.20.	Transferencia eléctrica en baja tensión 0-30 kVA Un 208/120V - In 85A - Icc 20 kA	NO	SIN NOVEDAD																						
2.21.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035 dimensiones aproximadas de 800x600x300 mm	NO	SIN NOVEDAD																						
2.22.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC Frame 160, In=100 A protección de sobrecarga Ir=70A...100A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos.	NO	SIN NOVEDAD																						
2.23.	CONTACTORES METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 90A/220V	NO	SIN NOVEDAD																						
2.24.	ENCLAVAMIENTO CONTACTOR METASOL MC 6-MC150 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD																						
2.25.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD																						

Página 9 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.26.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.27.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.28.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.29.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.30.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.31.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.32.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.33.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.34.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.35.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.36.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.37.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.38.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.39.	TC VENTANA INTERIOR 100/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.40.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	SI	SIN NOVEDAD
2.41.	Barraje por metro en cobre de 100 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	SI	SIN NOVEDAD
2.42.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	SI	SIN NOVEDAD
2.43.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT (3 x No. 2)F + (1* No. 2)N + 1x No. 6T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.44.	Transferencia eléctrica en baja tensión 31-60 kVA Un 208/120V - In 175A - Icc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.45.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1000x600x300 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.46.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC Frame 250, In=200 A protección de sobrecarga Ir=140A...200A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos	NO	SIN NOVEDAD
2.47.	CONTACTORES METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	NO	SIN NOVEDAD
2.48.	ENCLAVAMIENTO CONTACTOR METASOL MC 6-MC150 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.49.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.50.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.51.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.52.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD

Página 10 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.53.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.54.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.55.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.56.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.57.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.58.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.59.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.60.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.61.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.62.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.63.	TC VENTANA INTERIOR 200/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.64.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.65.	Barraje por metro en cobre de 250 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.66.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.67.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT (3 x No. 4/0)F + (1 x No. 4/0)N + 1x No. 4T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.68.	Transferencia eléctrica en baja tensión 61-100 kVA Un 208/120V - In 280A - Icc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.69.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1800x600x450 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.70.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=320 A protección de sobrecarga Ir=220A...320A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos	NO	SIN NOVEDAD
2.71.	ACCIONAMIENTO MOTOR 110-230 V AC / 110-250 V DC Y ACCESORIOS	NO	SIN NOVEDAD
2.72.	ENCLAVAMIENTO POSTERIOR CON VARILLA Y ACCESORIOS y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.73.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.74.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.75.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.76.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.77.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.78.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.79.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD

Página 11 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.80.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.81.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.82.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente.	NO	SIN NOVEDAD
2.83.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.84.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.85.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.86.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.87.	TC VENTANA INTERIOR 300/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.88.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.89.	Barraje por metro en cobre de 320 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.90.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.91.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT 2(3 x No. 1/0)F + 2(1 x No. 1/0)N + 1x No. 2T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.92.	Transferencia eléctrica en baja tensión 101-150 kVA Un 208/120V - In 416A - Icc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.93.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1800x1000x500 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.94.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=500 A protección de sobrecarga Ir=350A. 500A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos	NO	SIN NOVEDAD
2.95.	ACCIONAMIENTO MOTOR 110-230 V AC / 110-250 V DC Y ACCESORIOS	NO	SIN NOVEDAD
2.96.	ENCLAVAMIENTO POSTERIOR CON VARILLA Y ACCESORIOS y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.97.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.98.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.99.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.100.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.101.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.102.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.103.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.104.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.105.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.106.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD

Página 12 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.107.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.108.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.109.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.110.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.111.	TC VENTANA INTERIOR 500/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.112.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.113.	Barraje por metro en cobre de 500 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.114.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.115.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT 2(3 x No. 250) F + 2(1 x No. 250)N + 1 x No. 2T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.116.	Transferencia eléctrica en baja tensión 151-200 kVA Un 208/120V - In 555A - Icc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.117.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1800x1200x600 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.118.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=630 A protección de sobrecarga Ir=440A...630A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos.	NO	SIN NOVEDAD
2.119.	ACCIONAMIENTO MOTOR 110-230 V AC / 110-250 V DC Y ACCESORIOS	NO	SIN NOVEDAD
2.120.	ENCLAVAMIENTO POSTERIOR CON VARILLA Y ACCESORIOS y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.121.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.122.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.123.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.124.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.125.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.126.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.127.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.128.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.129.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.130.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.131.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.132.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.133.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD

Página 13 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.134.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.135.	TC VENTANA INTERIOR 700/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.136.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.137.	Barraje por metro en cobre de 700 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.138.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.139.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT 3(3 x No. 4/0)F + (3 x No. 4/0)N + 1 x No. 1/0T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.140.	Transferencia eléctrica en baja tensión 201-300 kVA Un 208/120V - In 833A - lcc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.141.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1800x1600x600 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.142.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=850 A protección de sobrecarga Ir=700A...850A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos, incluye accionamiento motorizado 230VAC/DC, bobina de disparo 220-240VAC/DC, bobina de cierre 220-240VAC/DC, sistema de montaje lateral para enclavamiento, enclavamiento mecánico con cable Bowden y demás accesorios para instalación.	NO	SIN NOVEDAD
2.143.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.144.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.145.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.146.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.147.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.148.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.149.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.150.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.151.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.152.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.153.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.154.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.155.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.156.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.157.	TC VENTANA INTERIOR 800/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.158.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.159.	Barraje por metro en cobre de 900 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.160.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.161.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS CT 4(3 x No. 250)F + (4 x No. 250)N + 1 x No. 2/0T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.162.	Transferencia eléctrica en baja tensión 301-400 kVA Un 208/120V - In 1112A - lcc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD

Página 14 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.163.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 1800x1800x600 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.164.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=1150 A protección de sobrecarga Ir=870A...1150A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos, incluye accionamiento motorizado 230VAC/DC, bobina de disparo 220-240VAC/DC, bobina de cierre 220-240VAC/DC, sistema de montaje lateral para enclavamiento, enclavamiento mecánico con cable Bowden y demás accesorios para instalación.	NO	SIN NOVEDAD
2.165.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.166.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.167.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.168.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.169.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.170.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.171.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.172.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.173.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.174.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.175.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.176.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.177.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.178.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.179.	TC VENTANA INTERIOR 1200/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.180.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.181.	Barraje por metro en cobre de 1200 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.182.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.183.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS 4(3 x No. 400)F + (4 x No. 400)N + 1 x No. 4/0T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.184.	Transferencia eléctrica en baja tensión 401-500 kVA Un 208/120V - In 1400A - Icc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.185.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 2000x1800x600 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.186.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=1400 A protección de sobrecarga Ir=1170A...1400A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos, incluye accionamiento motorizado 230VAC/DC, bobina de disparo 220-240VAC/DC, bobina de cierre 220-240VAC/DC, sistema de montaje lateral para enclavamiento, enclavamiento mecánico con cable Bowden y demás accesorios para instalación.	NO	SIN NOVEDAD
2.187.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.188.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.189.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.190.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.191.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.192.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.193.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.194.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.195.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD

Página 15 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.196.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.197.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.198.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.199.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.200.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.201.	TC VENTANA INTERIOR 1400/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.202.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.203.	Barraje por metro en cobre de 1500 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.204.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.205.	SIPS circuito ramal en cable de cobre AWG HF FR LS 5(3 x No. 400)F + (5 x No. 400)N + 1 x No. 250T, incluye, bornas, accesorios y todo lo necesario para su instalación por metro lineal.	NO	SIN NOVEDAD
2.206.	Transferencia eléctrica en baja tensión 501-600 kVA Un 208/120V - In 1700A - lcc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD
2.207.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 2000x2000x1000 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.208.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=1700 A protección de sobrecarga Ir=1450A...1700A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos, incluye accionamiento motorizado 230VAC/DC, bobina de disparo 220-240VAC/DC, bobina de cierre 220-240VAC/DC, sistema de montaje lateral para enclavamiento, enclavamiento mecánico con cable Bowden y demás accesorios para instalación.	NO	SIN NOVEDAD
2.209.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.210.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.211.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.212.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.213.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.214.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.215.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.216.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.217.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.218.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.219.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.220.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.221.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.222.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.223.	TC VENTANA INTERIOR 2000/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.224.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.225.	Barraje por metro en cobre de 2000 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.226.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.227.	Transferencia eléctrica en baja tensión 601-1200 kVA Un 208/120V - In 3350A - lcc 25 kA	NO	SIN NOVEDAD

Página 16 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.228.	Gabinete Metálico. IP54 Fabricado en lámina de Acero CR calibre 14-16. Uso Interior. Pintura electrostática polyester gofrada RAL 7035, dimensiones aproximadas de 2200x2200x1200 mm	NO	SIN NOVEDAD
2.229.	Interruptor automático marca Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente IEC, In=4000 A protección de sobrecarga Ir=1750...4000A protección de cortocircuito Ii=10 x In. conexión plana con tornillos.	NO	SIN NOVEDAD
2.230.	Accesorio para interruptor, accionamiento de motor y activación eléctrica motor AC 220-240V, DC 220-250V ACTIV. AC 220-240V, DC 220-250V	NO	SIN NOVEDAD
2.231.	accesorio para interruptor automático, disparador a emisión de corriente. para 1er y 2o disp. auxiliar. F1, F2 y electroimán de liberación y tensión asignada de alimentación mando AC 50/60HZ 220-240V DC 220-250V	NO	SIN NOVEDAD
2.232.	Accesorio para interruptor automático, enclavamiento mecánico mutuo para un interruptor automático a montaje fijo	NO	SIN NOVEDAD
2.233.	Accesorios para interruptor de montaje fijo, conector de intensidad auxiliar para interruptor de montaje fijo.	NO	SIN NOVEDAD
2.234.	MINI 3X6A 10kA	NO	SIN NOVEDAD
2.235.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NA	NO	SIN NOVEDAD
2.236.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	NO	SIN NOVEDAD
2.237.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC	NO	SIN NOVEDAD
2.238.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC	NO	SIN NOVEDAD
2.239.	Bloque de contactos NA para A22NN	NO	SIN NOVEDAD
2.240.	Bloque de contactos NC	NO	SIN NOVEDAD
2.241.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.242.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.243.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.244.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.245.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.246.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.247.	MEDIDORES SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.248.	TC VENTANA INTERIOR 4000/5A 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	NO	SIN NOVEDAD
2.249.	Módulo de transferencia, para conmutación automática o manual de la carga en configuración red-generador, red-red o generador-generador; mando automático y/o manual de interruptores motorizados, contactores o seccionadores motorizados, display gráfico control de bajo y sobre voltaje, pérdida de fase, asimetría, baja y alta frecuencia, vigilante de tensión, con posibilidad de activación y desactivación independiente. Rango de alimentación de 90 - 260 VAC.	NO	SIN NOVEDAD
2.250.	Barraje por metro en cobre de 4000 Amp, con frente muerto y aisladores. Para fases, neutro y tierra.	NO	SIN NOVEDAD
2.251.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	NO	SIN NOVEDAD
2.252.	EQUIPOS Y ELEMENTOS DE MEDIA TENSIÓN 11400/13200V	NO	SIN NOVEDAD
2.253.	<p>Transferencia automática en MT, tensión nominal 17,5kv. Corriente nominal 630A. Corriente corto circuito 20kA. Aislado en SF6. Constituida por celdas seccionador de línea, Celda interruptor de potencia y acople, Celda interruptora de potencia, sistema de control, operación, supervisión y protección de celdas en MT, celdas protección transformador, celda de medida de facturación.</p> <p>Características generales</p> <p>Celdas de media tensión montadas en fábrica, con ensayos de tipo y libres de mantenimiento, con sistema de embarrado simple. Diseñadas con envolvente metálica tripolar y aislamiento por gas. Cumple estipulaciones de la norma IEC 62271-200. La cuba de las celdas aisladas en gas debe estar clasificadas según IEC como "sistema de presión sellado" (sealed pressure system). Es estanco al gas de por vida.</p> <p>Color del frente de la celda equivalente a RAL 7035 / gris</p> <p>Diseño de celdas individuales y de bloques de celdas</p>	NO	SIN NOVEDAD

Página 17 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	
ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Las celdas individuales y los bloques de celdas deben constar de los componentes funcionales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bastidor con frente de mando uniforme revestido con chapa de acero• Cuba de la celda para alojar los dispositivos de maniobra (tales como el interruptor de potencia al vacío, interruptor de tres posiciones para seccionamiento y puesta a tierra) y el sistema de embarrado• Compartimento de cables• Maniobra de protección sin riesgos para el operador• Cuba de la celda <p>La cuba de la celda debe estar fabricada con acero inoxidable resistente a la corrosión. Las paredes de la cuba y los pasatapas para las conexiones eléctricas y los mecanismos de funcionamiento deben estar unidos mediante procesos de soldadura laser, formando así un sistema sellado. Los dispositivos de maniobra y los embarrados integrados en la cuba deben estar protegidos contra influencias externas tales como humedad, contaminación, polvo, gases agresivos y animales pequeños. Celdas adecuadas para su empleo en climas extremos o bajo condiciones ambientales agresivas.</p> <p>Cada celda individual debe contener su propia cuba. La cuba de ser llenada de fábrica con hexafluoruro de azufre (SF6) y el corte del seccionador y/o interruptor se debe hacer en vacío. El gas no debe ser tóxico, químicamente inerte y presentar gran rigidez dieléctrica. No debe ser necesario efectuar trabajos de gas en el proyeto. No debe ser preciso controlar el estado del gas o rellenar durante el servicio.</p> <p>Para supervisar la densidad del gas, cada cuba debe ir equipada con un indicador de disposición de servicio en el frente de mando. La indicación es roja/verde, autoverificante e independiente de la temperatura y de las variaciones de la presión atmosférica del entorno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Independencia del medio ambiente <p>Las cubas de acero inoxidable soldadas herméticamente, así como el aislamiento sólido unipolar hacen que las piezas del circuito primario bajo alta tensión en las celdas:</p> <p>Sean insensibles ante ciertas condiciones ambientales agresivas, tales como</p> <ul style="list-style-type: none">- aire salino- humedad del aire- polvo- condensación <p>Estén protegidas contra la penetración de cuerpos extraños, tales como</p> <ul style="list-style-type: none">- polvo- contaminación- animales pequeños- humedad. <ul style="list-style-type: none">• Diseño libre de mantenimiento <p>Las cubas de las celdas diseñadas como sistema de presión sellado (sealed pressure system), los dispositivos de maniobra libres de mantenimiento y los conectores de cables encapsulados deben proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Máxima seguridad de suministro- Seguridad del personal- Estanquidad de por vida según IEC 62271-200 (sistema de presión sellado)- Montaje, servicio, ampliación, sustitución sin trabajos de gas SF6- Omisión de ciclos de mantenimiento. <ul style="list-style-type: none">• Seguridad personal <ul style="list-style-type: none">- Envolvente primaria sellada y protegida contra contactos directos.- Grado de protección estándar IP 65 para todas las partes del circuito primario bajo alta tensión; IP 2X como mínimo para la envolvente de las celdas según IEC 60529- Las terminaciones de cables, embarrados y transformadores de tensión llevan envolturas con capas puestas a tierra. Todas las partes bajo alta tensión incluyendo terminaciones de cables, embarrados y transformadores de tensión tienen una envolvente metálica.		

Página 18 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de funcionamiento y contactos auxiliares accesibles sin peligro fuera de la envolvente primaria (cuba de la celda). - Alta protección contra arcos internos mediante enclavamientos lógicos y envolvente ensayada de las celdas. - Celdas con ensayos de arco interno hasta 20 kA - Sistema detector de tensión capacitivo para verificar la ausencia de tensión - Maniobra solo posible con la envolvente cerrada debido al sistema - Protección contra maniobras incorrectas mediante enclavamientos lógicos mecánicos - Fusibles ACR y terminaciones de cables solo accesibles si están puestas a tierra las derivaciones - Puesta a tierra de derivaciones mediante seccionadores de puesta a tierra con capacidad de cierre. • Seguridad de servicio - Envolvente primaria sellada que aísla de los efectos ambientales (contaminación, humedad y animales pequeños) - Cubas de las celdas soldadas, selladas de por vida - Libres de mantenimiento para clima de interiores (IEC 62271-1) - Mecanismos de interruptores accesibles fuera de la envolvente primaria (cuba de la celda) - Transformadores de tensión inductivos con recubrimiento metálico y enchufables, ubicados fuera de la cuba de gas SF6. - Transformadores de corriente de tipo toroidal ubicados fuera de la cuba de gas SF6 - Protección total contra maniobras incorrectas con enclavamientos lógicos - Indicadores de posición mecánicos integrados en el diagrama mimico - Carga mínima de incendio. • Vida útil <p>Bajo condiciones de servicio normales, la vida útil esperada para las celdas aisladas en gas, considerando la estanquidad de la cuba de la celda soldada herméticamente, es de 35 años como mínimo.</p> <p>La vida útil queda limitada por los dispositivos de maniobra utilizados al alcanzar estos su máximo número de ciclos de maniobra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para seccionadores de tres posiciones y seccionadores de puesta a tierra, según la clase de endurecimiento definida en IEC 62271-102 - Para interruptores-seccionadores de tres posiciones y seccionadores de puesta a tierra, según la clase de endurecimiento definida en IEC 62271-103. - Sistema de embarrado - El embarrado está alojado dentro de la cuba bajo envolvente tripolar. En celdas individuales, y en bloques de celdas, puede ser interconectado con los embarrados de las celdas adyacentes a través de acoplamiento con aislamiento sólido situados a los lados hasta formar un sistema continuo. No es necesario efectuar trabajos de gas ni durante este proceso ni para ampliaciones posteriores. • Compartimento de cables <p>En todas las derivaciones de anillo, cables, transformador e interruptor de potencia, los cables se conectan a través de pasatapas de resina colada que conducen al interior de la cuba. Los pasatapas están diseñados como sistema de cono exterior según DIN EN 50181.</p> <p>El compartimento de cables debe ser accesible por delante. Un enclavamiento mecánico asegura que la cubierta del compartimento de cables sólo pueda retirarse si el interruptor de tres posiciones está en la posición A TIERRA. Opcionalmente puede disponerse de otros enclavamientos: El bloqueo de cierre en las derivaciones de anillo y con interruptor de potencia impide conmutar el interruptor de tres posiciones a la posición CERRADO si la cubierta del compartimento de cables está abierta. De esta manera sigue siendo posible desconectar la puesta a tierra para ensayos de cables. En las salidas a transformador, el bloqueo de desconexión de la puesta a tierra se encarga de mantener la posición A TIERRA mientras esté abierta la cubierta del compartimento de cables.</p>		

Página 19 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL	

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Los pasatapas en las derivaciones de anillo, cables e interruptor de potencia corresponden al tipo de interfaz C (DIN EN 50181). Son adecuados para la conexión de cables con conectores de cables con aislamiento sólido en el contacto atornillado M16.</p> <p>Si se utilizan conectores de cables en T adecuados, los ensayos de cables pueden efectuarse directamente en la terminación del cable.</p> <p>En la ejecución estándar, las salidas a transformador van equipadas con pasatapas del tipo de interfaz A con contacto enchufable. Y de ser necesario también debe ser posible pasatapas para tipo de interfaz C.</p> <p>La profundidad de montaje disponible en el compartimento de cables debe facilitar la conexión de cables dobles y simples con descargadores de sobretensión en todos los tipos de celdas y si se utilizan sistemas enchufables actuales. Además, también de ser necesario debe disponer de cubiertas del compartimento de cables profundizadas, p.ej. para transformadores de tensión en la derivación o sistemas de cables enchufables más antiguos.</p> <ul style="list-style-type: none">Dispositivos de maniobra <p>Interruptor de tres posiciones</p> <p>Con funciones de SECCIONAMIENTO y PUESTA A TIERRA en un dispositivo de maniobra; enclavamiento entre las funciones automático debido a su diseño constructivo.</p> <p>Los polos del interruptor deben estar montados en la cuba de la celda, El interruptor se acciona a través de dos aberturas de mando separadas situadas en el frente de mando, lo cual facilita una selección clara de las funciones de SECCIONAMIENTO y PUESTA A TIERRA.</p> <p>El interruptor de tres posiciones con las características de equipamiento siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">Mecanismo a resorte libre de mantenimientoAccionamiento manual para SECCIONAMIENTO y PUESTA A TIERRA mediante palanca giratoria; sólo un sentido de maniobra según recomendación VDN/VDEWAccionamiento mecanizado motorizado para SECCIONAMIENTOIndicadores de posición mecánicos para las funciones de SECCIONAMIENTO y PUESTA A TIERRADispositivo de inmovilización para impedir maniobras no autorizadas o no intencionadas <ul style="list-style-type: none">Transformadores de corriente <p>Los transformadores de corriente en las derivaciones y en el embarrado son de tipo toroidal. Están montados fuera de la cuba a potencial de tierra. De este modo no hay solicitaciones dieléctricas.</p> <p>Todos los instrumentos de mando son fácilmente accesibles y están ubicados de forma ergonómica en el frente de la celda.</p> <ul style="list-style-type: none">Puesta a tierra <p>Puesta a tierra efectiva de las celdas y sus partes integrantes, los puntos de conexión en los compartimentos de cables de las celdas se conectan con el sistema de puesta a tierra de la subestación de forma conductora. La puesta a tierra de los circuitos primarios de las salidas a cables puede establecerse del modo siguiente, teniendo en cuenta las cinco reglas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">En derivaciones de anillo, transformador e interruptor de potencia, con el interruptor de puesta a tierra en la posición A TIERRAEn salidas a cables, mediante la conexión de un equipo de puesta a tierra en conectores de cables en T adecuados de la conexión de cables, o bien con el seccionador de puesta a tierra con capacidad de cierre <p>El embarrado puede ponerse a tierra como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none">A través del seccionador de puesta a tierra con capacidad de cierre en la celda de puesta a tierra del embarradoEn las extensiones libres del embarrado en las celdas finales conectando un equipo de puesta a tierraLimitado a ciertas secciones del embarrado, a través del interruptor de tres posiciones en celdas de seccionamiento y acoplamiento longitudinal		

Página 20 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL																																							
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																									
Fecha: 12-03-2021																																											
Versión: 5																																											
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES																																								
	<p>Las celdas de medida aisladas en aire disponen de puntos fijos de puesta a tierra adecuados para conectar un equipo de puesta a tierra.</p> <p>• Sistema detector de tensión capacitivo</p> <p>Para verificar la ausencia de tensión, las celdas de seccionador e interruptor motorizados deben contar con un sistema detector de tensión capacitivos CAPDIS-S2+ y/o EQUIVALENTE.</p> <p>Datos técnicos:</p> <p>Tensiones:</p> <p>Tensión asignada: 17,5 kV Tensión de servicio: 11,4 kV Tensión soportada asignada de corta duración a frecuencia industrial: 50 kV Tensión soportada asignada de impulso tipo rayo: 125 kV Frecuencia asignada: 60 Hz</p> <p>Valores de cortocircuito</p> <p>Corriente admisible asignada de corta duración Ik: 20.0 kA Duración de cortocircuito asignada: 1 s Valor de cresta de la corriente admisible asignada Ip: 52 kA</p> <p>Valor de corriente</p> <p>Corriente asignada en servicio continuo del embarrado: 630 A</p> <p>Condiciones de servicio (según IEC 62271-1)</p> <p>Altitud de emplazamiento: ≤ 1000 m Temperatura máxima del aire ambiente: (valor de la media de 24 h, máximo 35 °C) 40 °C Temperatura mínima del aire ambiente: -5 °C El rango de temperatura depende de los equipos secundarios y de baja tensión instalados, así como de sus condiciones de servicio</p> <p>Aislamiento</p> <p>Nivel de llenado asignado (valor absoluto) para aislamiento pre.150 kPa Nivel de llenado mínimo (valor absoluto) para aislamiento pre.130 kPa Clases de endurancia de los dispositivos de maniobra</p> <p>Interruptor de potencia LS 2 (IEC 62271-100)</p> <table><tr><td>.1</td><td>Corte, mecánico (IEC 62271-100)</td><td>M1</td></tr><tr><td>.2</td><td>Corte, eléctrico (IEC 62271-100)</td><td>E2</td></tr><tr><td>.3</td><td>Corte, capacitivo (IEC 62271-100)</td><td>C1</td></tr></table> <p>Interruptor-seccionador de tres posiciones</p> <table><tr><td>.4</td><td>Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)</td><td>M0</td></tr><tr><td>.5</td><td>Corte de carga, mecánico (IEC 60265-1)</td><td>M1</td></tr><tr><td>.6</td><td>Corte de carga, eléctrico (IEC 60265-1)</td><td>E3</td></tr><tr><td>.7</td><td>Puesta a tierra, mecánica (IEC 62271-102)</td><td>M0</td></tr><tr><td>.8</td><td>Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)</td><td>E2</td></tr></table> <p>Seccionador de tres posiciones</p> <table><tr><td>.9</td><td>Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)</td><td>M0</td></tr><tr><td>.10</td><td>Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)</td><td>E2</td></tr></table> <p>NOTA: el contratista podrá presentar las normas indicadas o sus homologadas si el equipo es de origen americano</p> <table><tr><td></td><td></td><td>Norma IEC</td></tr><tr><td></td><td></td><td>IEC 62 271-1</td></tr><tr><td>Aparamenta (celdas)</td><td>Celdas MT</td><td>IEC 62 271-200</td></tr></table>	.1	Corte, mecánico (IEC 62271-100)	M1	.2	Corte, eléctrico (IEC 62271-100)	E2	.3	Corte, capacitivo (IEC 62271-100)	C1	.4	Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)	M0	.5	Corte de carga, mecánico (IEC 60265-1)	M1	.6	Corte de carga, eléctrico (IEC 60265-1)	E3	.7	Puesta a tierra, mecánica (IEC 62271-102)	M0	.8	Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)	E2	.9	Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)	M0	.10	Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)	E2			Norma IEC			IEC 62 271-1	Aparamenta (celdas)	Celdas MT	IEC 62 271-200			
.1	Corte, mecánico (IEC 62271-100)	M1																																									
.2	Corte, eléctrico (IEC 62271-100)	E2																																									
.3	Corte, capacitivo (IEC 62271-100)	C1																																									
.4	Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)	M0																																									
.5	Corte de carga, mecánico (IEC 60265-1)	M1																																									
.6	Corte de carga, eléctrico (IEC 60265-1)	E3																																									
.7	Puesta a tierra, mecánica (IEC 62271-102)	M0																																									
.8	Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)	E2																																									
.9	Seccionamiento, mecánico (IEC 62271-102)	M0																																									
.10	Puesta a tierra, eléctrica (IEC 62271-102)	E2																																									
		Norma IEC																																									
		IEC 62 271-1																																									
Aparamenta (celdas)	Celdas MT	IEC 62 271-200																																									

Página 21 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS		CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Aparamenta (dispositivos)	Interruptores de potencia	IEC 62 271-100		
		Seccionadores y seccionadores de puesta a tierra	IEC 62 271-102		
		Lasttrennschalter	IEC 60 265-1		
		Combinado interruptor-fusibles	IEC 62 271-105		
		Fusibles ACR	IEC 60 282-1		
		Sistemas detectores de tensión	IEC 61 243-5		
	Grado de protección	-	IEC 60 529		
	Aislamiento	-	IEC 60 071		
	Transformadores de medida	Transformadores de corriente	IEC 60 044-1		
		Transformadores de tensión	IEC 60 044-2		
Instalación, montaje	-	IEC 61 936-1/HD 637-S1			
2.254.	CELDA DE REMONTE Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, se refiere al suministro de celda con envoltorio metálica para que la subida de los cables hacia el embarrado disponga de protección mecánica.		NO	SIN NOVEDAD	
2.255.	CELDA DUPLEX Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, se refiere al suministro de celda con dos seccionadores de maniobra con capacidad de apertura bajo carga para manejar una acometida de entrada y una de salida, los seccionadores se pueden operar desde el frente de la celda y para ello se involucran enclavamientos mecánicos con el fin de hacer la operación de la celda segura.		NO	SIN NOVEDAD	
2.256.	CELDA TRIPLEX Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, es una celda aislada en aire, y seccionamiento en SF6 para uso interior, equipada con dos seccionadores para entrada y/o salida y uno con protección por fusibles, bajo envoltorio metálica LSC2A en concordancia con la norma IEC 62271-200 y normatividad de operadores de red y certificado RETIE.		NO	SIN NOVEDAD	
2.257.	CELDA SECCIONADOR DE LÍNEA. Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, se refiere al suministro de celda con función de línea en MT con mecanismos motorizados para el interruptor seccionador de tres posiciones (conectado-desconectado-tierra), aislada en SF6 con seccionador de operación bajo carga 630A 17.5kV, juego de barras tripolar para conexión a 630 amperios. Incluye Sistema de barras propio de la Celda aisladas en SF6, Sistema de acople y conexión a otra celda, Detector de tensión Capacitivo tipo CAPDIS S2+ y/o EQUIVALENTE, con señal de falla tensión y ausencia de tensión mediante contactos auxiliares. Incluye Conectores para conexión de Cables Tipo Euromold ó Similar.		NO	SIN NOVEDAD	
2.258.	CELDA INTERRUPTOR DE POTENCIA Y ACOUPLE. Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, Consiste en el suministro de Celda con función de interruptor de potencia más Celda de acople, con interruptor de potencia motorizado al vacío aislado en SF6 para operación con carga. Tensión nominal 17,5kV. Corriente nominal 630A. Corriente Corto Circuito 20 KA. Incluye: Incluye Conectores para conexión de Cables Tipo Euromold ó Similar Sistema de acople y conexión a otra celda, Relé de protección REYROLLE y/o EQUIVALENTE, con funciones 50/51 /50N/51N. Certificación RETIE. Detector de tensión Capacitivo tipo CAPDIS S2+ y/o EQUIVALENTE, con señal de falla tensión y ausencia de tensión mediante contactos auxiliares		NO	SIN NOVEDAD	
2.259.	CELDA INTERRUPTOR DE POTENCIA.		NO	SIN NOVEDAD	

Página 22 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, Consiste en el suministro de Celda con función de interruptor de potencia, con interruptor de potencia motorizado al vacío aislado en SF6 para operación con carga. Tensión nominal 17,5kV. Corriente nominal 630A. Corriente Corto Circuito 20 KA., Relé de protección REYROLLE y/o EQUIVALENTE. con funciones 50/51 /50N/51N, sistema de acople y conexión a otra celda, Certificación RETIE. Detector de tensión Capacitivo tipo CAPDIS S2+ y/o EQUIVALENTE. con señal de falla tensión y ausencia de tensión mediante contactos auxiliares. Incluye Conectores para conexión de Cables Tipo Euromold ó Similar		
2.260.	CELDA PROTECCIÓN TRANSFORMADOR. Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, se refiere al suministro de celda con función de protección de transformador con mecanismo de operación manual al vacío aislado en SF6 para operación con carga. Incluye Sistema de barras propio de la Celda aisladas en SF6, sistema de acople y conexión a otra celda, Base portafusibles para 3 fusibles, Fusibles, Señalización Mecánica de Fusión Fusible, Bobina de disparo, Detector Capacitivo tipo CAPDIS S2+ y/o equivalente. Incluye Conectores para conexión de Cables Tipo Euromold ó Similar	NO	SIN NOVEDAD
2.261.	CELDA DE MEDIDA DE FACTURACIÓN 630A, 20KA, 17,5KV. Con cargo a este ítem, además de lo indicado en las generalidades, Consiste en el suministro de Celda de medida de facturación del embarrado en MT con entrada y salida por barras 17.5kV, Configuración entrada barra, salida barra, Sistema de barras aislado en gas SF6. Incluye Detector de tensión Capacitivo, tres (3) transformadores de corriente y tres (3) transformadores de tensión calibrados y certificados según norma CODENSA. Incluye Conectores para conexión de Cables Tipo Euromold ó Similar, sistema de acople y conexión a otra celda, Modem 3G-4G, borneras, medidores de potencia activa - reactiva.	NO	SIN NOVEDAD
2.262.	SUMINISTRO EQUIPOS DISEÑO Y PARAMETRIZACION SISTEMA DE CONTROL, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y PROTECCIÓN DE CELDAS EN MT. Consiste en el suministro diseño y parametrización de equipos que permitan la transferencia automática en Media Tensión Red 1 - Generador, para cumplir este ciclo detecta una condición anómala en el circuito red 1 tales como ausencia, alto o bajo voltaje, inversión de secuencia entre otros, ordenar dado ese evento, la apertura del interruptor del circuito red 1 y cerrar el de Generador siempre y cuando se cumplan las condiciones especificadas para que dicha transferencia se dé. Una vez desaparezca la falla en el circuito principal red 1 y este se normalice, ordenara el regreso al circuito principal de acuerdo con la temporización preestablecida. Bajo ninguna circunstancia se permite el uso de controles o relés de detección de tecnología electromecánica. Incluye PLC con los módulos necesarios para su operación, panel táctil para monitoreo y señalización de estado de celdas en Media tensión, puerto de comunicación ethernet, suministro interfaz hombre maquina HMI. PLC El controlador Lógico Programable (PLC), realizara la transferencia de la subestación mediante el monitoreo de las señales de tensión de acometidas de red del operador de red, señal de tensión de barra común de red, la señal de tensión de acometida del generador, estado de seccionadores de acometida de red y protección de generador. La transferencia operara en el momento que fallen la acometida de red y el sistema eléctrico deba ser alimentado por medio del generador de emergencia y retornará la tensión a la red principal en el momento que detecte tensión por el operador de red. • Requerimientos Generales Los controladores, módulos y demás accesorios, deberán cumplir con las características técnicas especificadas en este numeral y con la última edición de las normas ANSI, NEMA, IEC e IEEE, principalmente IEC 61131-3. El PLC deberá ser un sistema modular tanto en software como en hardware. Todos los módulos deberán poder ser instalados o retirados sin producir disturbios en las tarjetas adyacentes o en el cableado de campo. Los módulos deberán ser diseñados de manera tal que eviten daños o malas operaciones si son instalados en el lugar	NO	SIN NOVEDAD

Página 23 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>equivocado. El equipo deberá permitir expansión de tal manera que la capacidad de memoria y procesamiento, así como la capacidad de módulos de entrada y salida deberá incluir mínimo un 10% adicional.</p> <p>El PLC debe incluir todos los módulos necesarios para su operación: CPU, módulos de entradas y salidas analógicas y digitales, fuentes de alimentación, módulos de comunicación y cualquier otro módulo necesario para operar satisfactoriamente de acuerdo con las presentes especificaciones y con la arquitectura de comunicación existente o propuesta.</p> <p>Las Unidades Centrales de Proceso CPU, deberán estar implementadas con microprocesadores de la última versión liberada por el fabricante.</p> <p>El PLC deberá permitir modificaciones en línea de variables y secciones de programa. Adicionalmente, deberá tener la capacidad de soportar módulos ETHERNET, soportar comunicaciones mediante protocolo MODBUS TCP, DNP3.0 nativo y soportar WEB SERVER.</p> <p>Los controladores deberán permitir el manejo de buses de campo MODBUS RTU. En este caso, el PLC deberá interactuar con los buses de campo de manera directa (nativa), sin necesidad de gateways, conversores, adaptadores, etc.</p> <p>El PLC deberá permitir la programación por medio de un computador personal de tipo portátil con sistema operativo bajo Windows de forma local y remota, a través de la red LAN. Todo el software necesario para efectuar la programación deberá ser suministrado, con sus respectivas licencias al igual que los accesorios requeridos para dicha conexión (cables seriales, conectores, USB, Patch cord RJ45 categoría 6 o superior, de mínimo 2 metros de longitud, etc.).</p> <p>El controlador, deberá estar diseñado para operar en un rango de temperatura de -20 a 60 °C, el equipo debe operar a 24VDC. El controlador deberá tener sincronización de tiempo por medio del protocolo NTP/SNTP. El sistema deberá estar en capacidad de realizar diagnóstico en línea mediante WEB SERVER.</p> <p>Las memorias donde se almacenan los programas, parámetros y datos permanentes deberán ser del tipo no volátil. Deberá contar con el sistema de supervisión del tipo watchdog, con capacidades de auto-diagnóstico y auto-chequeo, con señalización local y/o señalización remota.</p> <p>El sistema deberá permitir la supervisión de fallas de hardware y software, fallas en tensiones internas, memorias, procesador, sistemas de entradas y salidas, módulos de extensión, verificación de los programas, manejo de datos, interfaces y equipos periféricos del sistema.</p> <p>El lenguaje de programación del controlador debe cumplir con el estándar IEC 61131-3 o lenguaje de programación con normatividad europea, El PLC deberá llevar a cabo la función de contador horario para el registro del tiempo de servicio. El contador deberá ser ajustable.</p> <p>Las memorias donde se almacenan los programas, parámetros y datos permanentes deberán ser del tipo no volátil. Deberá contar con el sistema de supervisión del tipo watchdog, con capacidades de auto-diagnóstico y auto-chequeo, con señalización local y/o señalización remota.</p> <p>El sistema deberá permitir la supervisión de fallas de hardware y software, fallas en tensiones internas, memorias, procesador, sistemas de entradas y salidas, módulos de extensión, verificación de los programas, manejo de datos, interfaces y equipos periféricos del sistema.</p> <p>El lenguaje de programación del controlador debe cumplir con el estándar IEC 61131-3 o lenguaje de programación con normatividad europea, El PLC deberá llevar a cabo la función de contador horario para el registro del tiempo de servicio. El contador deberá ser ajustable.</p>		

Página 24 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>• Módulo de unidad Central de proceso CPU</p> <p>La unidad central de Proceso CPU, deberá estar implementada con microprocesadores de tecnología robusta con la más reciente versión de firmware liberada por el fabricante.</p> <p>La unidad central de Proceso CPU, deberá tener una memoria de trabajo de 100KB o superior y una memoria interna de carga de 4MB, ampliable a través de una memoria externa ampliable hasta 32GB, esta memoria estará disponible para aplicaciones de datos y programa.</p> <p>En cualquier caso, el PLC deberá tener una capacidad de direccionamiento y un ciclo de instrucción apropiados para cumplir con las funciones de regulación y control solicitadas, sin que se cargue el equipo en un porcentaje mayor al 60% de su capacidad.</p> <p>La CPU será capaz de soportar E/S analógicas y discretas remotamente (I/O remotos) sobre Ethernet y/o Profibus.</p> <p>La CPU debe poseer leds de indicación, diagnóstico y estado de la fuente, batería, CPU, módulos I/O, puertos de comunicación, etc. El PLC deberá soportar registros 16-bits.</p> <p>La base de tiempo podrá ser contada en segundos, centésimas de segundo, o milésimas de segundo, siendo entonces el rango de los temporizadores de 0 a 32,767 unidades base de tiempo; el tiempo de ejecución para operaciones de bit mínimas deberán ser de 0.80 μs/instrucción, el tiempo de ejecución para operaciones de palabra mínimas deberán ser de 1.7 μs/instrucción, el tiempo de ejecución para operaciones aritméticas mínimo deberán ser de 2.3 μs/instrucción.</p> <p>Módulos de entrada y salida.</p> <p>El PLC deberá ser flexible de fácil modificación y ampliación, las entradas y salidas deberán suministrarse montadas en tarjetas que puedan ser integradas en el mismo módulo de la CPU.</p> <p>Los módulos de entrada y salida deberán servir de interfaz entre las señales del sistema y el sistema de supervisión y control.</p> <p>El PLC debe soportar módulos I/O remotos, comunicados a través de protocolos de comunicación industrial sobre comunicación Ethernet y serial, controlados directamente desde el programa fuente de la CPU.</p> <p>Estos módulos deberán ser de los siguientes tipos:</p> <p>Entradas digitales:</p> <p>Se utilizarán para la adquisición de señales del proceso producidas por el cierre y apertura de contactos y alarmas. Las señales deberán recibirse directamente de los equipos, por lo tanto, deberán estar aisladas galvánicamente. Las señales de cierre y apertura de un mismo contacto deberán tomarse como eventos diferentes. Los módulos deberán estar en capacidad de detectar alarmas y cambios de estado momentáneo y deberá poseer filtros de tiempo con el fin de prevenir indicaciones dobles o posiciones indefinidas.</p> <p>Salidas digitales:</p> <p>Las salidas digitales deberán ser por medio de relés de interposición incorporados en los módulos de salidas digitales, mediante contactos libres de potencial o salida por transistor, que a su vez sirvan de aislamiento galvánico entre el equipo y el proceso. Los relés de salida deberán tener la capacidad requerida para operar las cargas de los equipos que accionan. Las bobinas del relé deberán ser alimentadas internamente y los contactos tendrán la alimentación del circuito exterior, con valores de 24Vdc. Los módulos deberán tener indicación del estado operativo de las salidas por medio de leds y funciones de supervisión del circuito de la salida y reportar sus fallas.</p>		

Página 25 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
	<p>Los módulos deberán estar en capacidad de generar por software diferentes tipos de salidas a través de sus relés como son: contactos con tiempos de activación ajustables, salidas con enclavamientos, trenes de pulsos ajustables, salidas codificadas, etc., según sean las necesidades de los equipos a controlar.</p> <p>Se debe suministrar mínimo 10% de reserva de señales de entradas y salidas digitales.</p>			
2.263.	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL PREMOLDEADO TIPO INTERIOR 15 KV CON TODOS SUS ACCESORIOS.</p> <p>Suministro e instalación de terminales premoldeados tipo interior, conexión al transformador de potencia y a la celda de entrada 11,4kV, terminales de ponchar. Incluye amarres, marquillas y accesorios necesarios para la instalación.</p> <p>Los terminales preformados tipo interior deberán cumplir con las siguientes características:</p> <p>Cuerpo silicona mejorada.</p> <p>Diseño "contraíble en frío": No requiere el uso de elementos externos como el calor para su instalación, sello dinámico, excelente presión en la interface.</p> <p>Compuesto de trihidrato de aluminio (ATH) mejora la hidrofobicidad de la superficie, reduce la elasticidad y la resistencia al desgarre cuando se incrementa la tensión, suprime y extingue el arco eléctrico.</p> <p>Los terminales preformados tipo exterior e interior poseen un tubo de alta constante dieléctrica tipo (K) que se encarga de realizar el control del esfuerzo eléctrico.</p> <p>Adicionalmente los terminales preformados deberán cumplir con las características que se enumeran a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estable ante rayos UV. - Material no inflamable, no contiene aditivos retardantes. - Resistente a ambientes extremadamente contaminados. - Los terminales preformados tipo exterior deberán ser similar a la línea QT-III 3M Referencia: 7692-S4, en precio, calidad equivalente o superior. - Los terminales preformados tipo interior deberán ser similar a la línea QT-III 3M Referencia: 7622-T-110, en precio, calidad equivalente o superior. 	NO	SIN NOVEDAD	
2.264.	<p>PRUEBAS VLF CABLE XLPE 15 KV</p> <p>Tiene como objetivo evaluar la condición dieléctrica de los cables XLPE, de este modo poder garantizar condiciones de seguridad y continuidad a partir de su puesta en servicio.</p> <p>Very Low Frequency o prueba de muy baja frecuencia que generalmente es de 0.1HZ. Este es un examen que se realiza a los conductores con aislamiento en polímero (EPR Etileno propileno- o XLPE - Polietileno Reticulado), con el fin de verificar y establecer que el aislamiento de los cables no presenta inconvenientes como impurezas de fabricación, humedad, poros, burbujas de aire, entre otros, ya que al aplicar el voltaje empiezan a circular corrientes de fuga que al desplazarse transversalmente en el conductor lo va perforando hasta producir la falla del mismo. De igual manera se examinan los empalmes, acoples y terminales.</p> <p>Esta prueba se debe realizar con los conductores tendidos y listos para energizar, aplicando una señal de tensión a baja frecuencia (0.1 Hz) durante una hora, con un voltaje igual al del conductor intervenido y no en el carrete o la bodega. Una vez se instala el servicio y según la recomendación de la norma IEEE 400 – 2001 se debe realizar un nuevo examen de verificación a los 3 años.</p> <p>Tensión de Prueba (VLF) Organismos como IEEE, EPRI, CEA y otros entes mundiales de ingeniería y normalización, recomiendan Nivel de tensión de prueba 2 a 3 veces la tensión U₀ (V fase-neutro).</p> <p>Para un cable de 15 KV, que normalmente tiene una tensión U₀ de 7,2 KV a 8 KV, la prueba se realiza a 22 KV y para un sistema de 34,5 KV se prueba a 60 KV.</p> <p>Al igual que en una prueba de aislación normal (tensión resistida), los ensayos conducidos con equipos VLF requieren que la muestra (cable monopolar en este caso), se encuentre aislado en su conductor central, y con su pantalla a tierra.</p>	NO	SIN NOVEDAD	

Página 26 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Se conectará la salida de alta tensión del VLF a dicho conductor; y la tierra del equipo, rigidamente unida a la tierra del sistema.</p> <p>Luego se aplicará la tensión de prueba hasta el máximo requerido de ensayo, y durante un tiempo prefijado: ambas variables (tensión máxima/tiempo), se encuentran establecidas en las normas IEEE.400.2-2004.</p> <p>Como en todo ensayo de tensión resistida, los resultados serán expresados en términos simples de pasa/no pasa (ruptura o no ruptura).</p> <p>Duración de la Prueba</p> <p>La IEEE recomienda un intervalo de prueba que va de 15 min a 60 min, sugiriendo como promedio 30 minutos.</p> <p>Como resultado de lo encontrado por la IEEE se ha adoptado un tiempo de prueba de 30 min por fase.</p> <p>El estándar que se ha adoptado en nuestro país es de 60 minutos.</p>		
2.265.	<p>Suministro e instalación, tendido, regado, de cable 2/0 AWG XLPE 15kV 133%</p> <p>Con cargo a este ítem, se realizará la instalación en cárcamos y ductos, de cable tripolar 2/0 AWG XLPE (aislamiento en polietileno reticulado), 15kV, 90°C, nivel de aislamiento 133%, pantalla semiconductora en polietileno, pantalla metálica en hilos de cobre, chaqueta exterior en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y a la humedad.</p>	NO	SIN NOVEDAD
3.	<p>GENERALIDADES.</p> <p>Los mantenimientos se realizan de acuerdo con la demanda y necesidad de cada unidad policial que lo requiera siempre y cuando los equipos estén incluidos en el sistema de información para la administración de hardware y software SINVE, de lo contrario no se intervendrán hasta que lo unidad lo actualice y/o ingrese y sea verificado por el supervisor del contrato.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.1.	<p>Las solicitudes de mantenimiento preventivo y correctivo serán enviados por las unidades policiales a nivel nacional a través de Gestor de Contenidos Policiales GEPOD y/o correo electrónico del supervisor del contrato y/o Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>No se realizará intervención de equipos que no se encuentren actualizados de acuerdo con los parámetros de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sistema de información para la administración de hardware y software SINVE.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.2.	<p>El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato y/o Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica por parte del contratista mediante el incidente consecutivo será de acuerdo a los ítems 2.4 a 2.8 de las condiciones técnicas descritas.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.3.	<p>De requerirse la intervención de equipos y/o elementos y actividades que no se encuentren en el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS", anexo "ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL" y Anexo "LUGARES Y CARACTERÍSTICAS GENERALES PARA REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL" siempre y cuando los equipos estén incluidos en el sistema de información para la administración de hardware y software SINVE, el contratista presentará al supervisor del contrato una (01) cotización discriminando insumos, repuestos y mano de obra, requeridos para su aprobación. Una vez se dé viabilidad por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar la reparación que corresponda. La cotización no deberá superar el precio de los repuestos en el mercado, actividad que será verificada por el supervisor del contrato, con otras empresas del mercado.</p> <p>Cabe anotar que el valor de las cotizaciones en mención se le aplicará el porcentaje de descuento con el que se adjudicará el proceso.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.4.	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo, incluye las transferencias eléctricas.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.5.	<p>En caso de que el equipo no presente identificación de seriales en el motor y generador, el contratista elaborará la placa de identificación de acuerdo a las características técnicas de la planta.</p>	SI	SIN NOVEDAD
3.6.	<p>El contratista en la primera visita evaluará el sistema de protección y presentará un informe de sugerencias correctivas para realizar las mejoras.</p>	SI	SIN NOVEDAD

Página 27 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MINIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
3.7.	Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 por 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	SI	SIN NOVEDAD	
3.8.	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos (transferencias, baterías, repuestos, etc.), hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución, los cuales están incluidos dentro del valor de la lista de repuestos del Anexo actividades y lista de precios base de repuestos para el mantenimiento a todo costo para plantas eléctricas a nivel nacional.	SI	SIN NOVEDAD	
3.9.	El contratista atenderá los requerimientos que le solicite la Policía Nacional a través del supervisor del contrato y/o integrantes del Grupo de Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	SI	SIN NOVEDAD	
3.10.	Limpieza y Seguridad de los equipos: El contratista realizará la limpieza general de las plantas eléctricas y transferencias y del cuarto donde se encuentran ubicados los equipos.	SI	SIN NOVEDAD	
3.11.	Cuando conjuntamente con el supervisor del contrato, se decida técnicamente no realizar el mantenimiento correctivo ni preventivo de los equipos, por considerarse que no es viable su mantenimiento y/o la unidad donde pertenece ya efectuó el mantenimiento, el equipo será retirado de la relación del inventario y reemplazado por otro de la Policía Nacional, el cual ingresará al contrato de mantenimiento previo concepto del supervisor del contrato. En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) del costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el contratista deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado, el cual estará soportado mediante un informe técnico y económico detallado al supervisor del contrato y de esta manera emitir el concepto de baja a la unidad correspondiente.	SI	SIN NOVEDAD	
3.12.	El contratista al finalizar las actividades parciales o al finalizar los mantenimientos de manera definitiva deberá dejar el sitio donde se llevo a cabo el mantenimiento y sus alrededores en perfectas condiciones de aseo, recoger los elementos o herramientas utilizadas, con el fin de prevenir accidentes a los empleados de la firma o a terceros, los accidentes ocasionados por no acatar estas recomendaciones serán responsabilidad del contratista.	SI	SIN NOVEDAD	
4.	DOCUMENTACION	SI	SIN NOVEDAD	
4.1.	El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana contada a partir de la aprobación de la garantía, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados. El formato deberá ser firmado por el Jefe del Grupo de la unidad desconcentrada de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y/o Técnico designado y deberá contener un registro fotográfico de la planta eléctrica del estado en que se encuentra antes de realizar el mantenimiento, banco de baterías, partes que presenten deterioro y repuestos que se pretendan cambiar. El formato de verificación que se establezca entre el contratista y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: Los nombres y apellidos, grado, número de cédula, número de placa policial del Jefe del Grupo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad, o quien haga sus veces y/o un técnico designado que certifique el mantenimiento, igualmente la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo.	SI	SIN NOVEDAD	

Página 28 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Este formato de verificación deberá ser completamente diligenciado al momento de finalizar la visita técnica y entregado en los informes mensuales al supervisor, el cual verificará su correcto diligenciamiento y en caso contrario se devolverá y no será válido como soporte de mantenimiento al momento de presentar la facturación correspondiente para el pago.		
4.2.	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (<u>cronograma</u>) a realizar.	SI	SIN NOVEDAD
4.3.	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un diagrama unifilar diseñado en AUTOCAD de las condiciones eléctricas del sitio donde se encuentra ubicada la planta eléctrica y transferencia (calibre de conductores, protecciones, tableros, alimentaciones en baja y media tensión), el cual deberá ser en tamaño carta, anexo en medio digital para la entrega mensual de los informes técnicos.	SI	SIN NOVEDAD
4.4.	<p>El contratista deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato, de acuerdo a las intervenciones desarrollados durante cada mes de ejecución del contrato, la facturación a nivel nacional de los reportes de cada una de los mantenimientos realizados en medio digital, incluyendo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicadas cada una de las plantas eléctricas, incluyendo transferencias. Anexar un registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran las plantas eléctricas incluyendo transferencias, antes de su mantenimiento y posterior a él. Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar. Diagnóstico en sus condiciones físicas, de operación y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento. Entregará en medio digital al supervisor del contrato, los reportes de cada uno de los mantenimientos realizados, junto con su transferencia, anexando de manera independiente las capacitaciones realizadas al personal de GUTIC de cada una de las unidades. Anexar los diagramas unifilares en manera digital. 	SI	SIN NOVEDAD
4.5.	El contratista entregará mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final del equipo, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de las plantas eléctricas, fecha suministro de baterías en caso de aplicar y vida útil.	SI	SIN NOVEDAD
4.6.	El contratista deberá garantizar que todos los materiales utilizados y suministrados deberán estar ajustados a la respectiva certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) última actualización, para componentes eléctricos. Para el caso de componentes mecánicos deberán estar certificados y avalados por el distribuidor o fabricante del producto que se requiera. Para ambos casos, antes de instalar los citados elementos deberá allegar certificaciones al supervisor del contrato.	SI	SIN NOVEDAD
4.7.	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana de inicio de ejecución del contrato, un directorio donde se relacione el personal que participará en los mantenimientos y los respectivos medios de contacto para canalizar los requerimientos que haya lugar de acuerdo con los profesionales y técnicos presentados en la oferta. Si el profesional y/o tecnólogos y/o técnicos electricistas son reemplazados durante el desarrollo del contrato y/o a juicio del supervisor considera el cambio por no generar las competencias necesarias, el contratista deberá presentar personal con iguales o superiores características al presentado y avalado en la oferta inicial. Actividad que será evaluada por el supervisor	SI	SIN NOVEDAD

Página 29 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
	del contrato de acuerdo con los criterios de evaluación realizados por el comité técnico evaluador.			
5.	GARANTÍA	SI	SIN NOVEDAD	
5.1.	El contratista amparará el riesgo de la mala calidad del servicio preventivo y/o correctivo (mantenimientos) por un término de seis (6) meses contados a partir de la culminación de cada mantenimiento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	SIN NOVEDAD	
5.2.	El contratista deberá prestar una garantía total sobre las baterías por un término de dos (2) años, contados a partir de la instalación de cada banco y/o elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	SIN NOVEDAD	
5.3.	Los repuestos instalados por parte del contratista deben tener una garantía por defectos de fabricación por un término de seis (6) meses contados a partir de la instalación del repuesto y/o elemento, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI	SIN NOVEDAD	
5.4.	Durante el periodo de garantía, el contratista deberá suministrar e instalar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las plantas eléctricas y transferencias, objeto del presente contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
5.5.	El contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato los elementos y materiales utilizados deben poseer certificado de producto de acuerdo con RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) última actualización y certificación de producto contra norma, otorgado por un organismo de certificación acreditado por la superintendencia de industria y comercio SIC.	SI	SIN NOVEDAD	
6.	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	SI	SIN NOVEDAD	
6.1.	Cada vez que se efectúe un mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista deberá brindar instrucción al técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad (responsable de la planta eléctrica), sobre el protocolo del funcionamiento general del equipo, prendido y normalización del mismo, partes del grupo electrógeno, pruebas en vacío y carga, indicar acometidas de entrada y salida del grupo electrógeno y transferencia, protecciones de red, planta y tablero general, diagrama unifilar de la red eléctrica, condiciones ambientales de operación, reseteo de alarmas, y parámetros de tensión, corriente, potencia, frecuencia evidenciados en el momento de realización de las pruebas. Esta actividad quedará registrada mediante un acta anexa al reporte técnico, debiendo incluir los siguientes datos en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quien recibió la capacitación.	SI	SIN NOVEDAD	
7.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	SIN NOVEDAD	
7.1.	El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	SIN NOVEDAD	
7.2.	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida, suscribiendo el "FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	SIN NOVEDAD	
8.	CONDICIONES AMBIENTALES	SI	SIN NOVEDAD	
8.1.	El contratista tiene conocimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental que rige en el país expedida por las autoridades ambientales competentes, entendiendo como tales: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Grandes Centros Urbanos, los Municipios y los Departamentos, adicionalmente aquellas que sean expedidas por diferentes entidades del Estado que vinculen aspectos sobre la materia ambiental.	SI	SIN NOVEDAD	

Página 30 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA		

ÍTEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
8.2.	Para la actividad de mantenimiento en la ciudad de Bogotá, El contratista deberá estar formalmente inscrito como acopiador primario de aceites usados ante la Secretaría Distrital de Ambiente y observar la normatividad vigente en el distrito capital (Resolución No. 1188 del 2003, Manual de normas y procedimientos para la Gestión de Aceites Usados, Cartilla de gestión de aceites usados) para ejercer las funciones de seguimiento y el control de los residuos peligrosos a todos los actores de la cadena de manejo (transportadores, aprovechadores, tratadores y dispositivos finales).	SI	SIN NOVEDAD
8.3.	El contratista debe garantizar que los subcontratistas, cuando aplique, cumplan con las obligaciones que exige la normatividad ambiental, de tal manera que se asegure la aplicación efectiva de las medidas de control y prevención de los aspectos ambientales que se exigen en el contrato.	SI	SIN NOVEDAD
8.4.	Es obligación del contratista dar instrucciones adecuadas a su personal, sobre los aspectos ambientales que puedan afectar el medio ambiente y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.	SI	SIN NOVEDAD
8.5.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	SIN NOVEDAD
8.6.	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista será el encargado de la gestión ambiental (recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, disposición y el manejo integral a estos residuos) de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y/o Residuos o desechos peligrosos (RESPEL) que con ocasión a los mantenimientos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el contratista deberá hacer entrega a la supervisión de las certificaciones de movilización, acopio, aprovechamiento y disposición final si fuese el caso, emitida por un gestor ambiental con acreditación vigente ante la autoridad ambiental, que evidencie la disposición y el manejo integral de los residuos derivados del mantenimiento plantas eléctricas, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Ley 430 del 16 de enero de 1998, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Ley 1252 de 2008, El Congreso de Colombia, "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones" Resolución No. 372 de 2009. Decreto 1076 de 2015 con sus modificaciones.	SI	SIN NOVEDAD
8.7.	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	SIN NOVEDAD
8.8.	El contratista deberá cumplir, para el caso de BOGOTÁ D.C., con la Resolución No. 3957 de 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, "por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital", los Capítulos: VIII "tratamiento previo de los vertimientos, IX caracterización y obtención de muestras y X seguimiento de los vertimientos". Entendiendo el impacto medioambiental de la actividad de mantenimiento el contratista debe aplicar políticas de actuación enfocadas al cumplimiento de la regulación y legislación ambiental, para lo cual, el oferente deberá presentar certificación vigente por organismo certificador para la actividad de mantenimiento de plantas eléctricas, en el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO-14001	SI	SIN NOVEDAD
8.9.	El contratista no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa"	SI	SIN NOVEDAD

Página 31 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
	según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.			
8.10.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	SIN NOVEDAD	
8.11.	El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papel en la Administración Pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales y/o información).	SI	SIN NOVEDAD	
8.12.	El contratista deberá garantizar el manejo, tratamiento y destrucción y/o aprovechamiento de los mismos, con su respectivo certificado de disposición final cuando en relación al Título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 y la ley 1672 del 19 de julio de 2013 "por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".	SI	SIN NOVEDAD	
8.13.	El Contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "por el cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos No. 2, 3, 4 y 5, para todo el territorio nacional. Ley 1973 del 19/07/2019 "por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículos No. 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto No. 317 de 2021, por medio del cual se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital.	SI	SIN NOVEDAD	
8.14.	El contratista deberá hacerse responsable por la contaminación, sus consecuencias y sanciones. Las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de los residuos especiales (grasas, aceites, sólidos y demás que sean de origen de la prestación de servicios), serán responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por éstos y por las consecuencias que se pueden originar sobre la salud humana o sobre el medio ambiente, sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes a que haya lugar por la autoridad ambiental, conforme lo establece el artículo 21 de la Resolución No. 02309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales", artículos 11 y 19.	SI	SIN NOVEDAD	
8.15.	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento y/o calibración de los equipos (eléctricos que se requieren durante este servicio, para el caso de la calibración cuando aplique) con previo certificado por la ONAC, mínimo una vez durante la ejecución del contrato, o cuando se requiera por fallas técnicas, registrando el servicio prestado (mantenimiento, calibración y/o verificación), aclarando parámetros como por ejemplo: cantidad y tipo de refrigerante, aceites lubricantes, entre otros, con su respectiva certificación de mantenimiento y/o calibración al supervisor del contrato. Los residuos retirados deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental para el manejo de estos residuos, quienes certificarán el tratamiento aplicado, indicando la cantidad de residuos retirados y la fecha correspondiente la certificación deberá ser entregada al supervisor del contrato de forma mensual, conforme el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", artículo 2.2.2.1.15.1.	SI	SIN NOVEDAD	

Página 32 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES	
8.16.	El contratista deberá realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme el artículos 11 y 19 de la Resolución No. 02309 de 1986 "por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales" dejando como registro mensual la información documentada en el formato de control operacional 1DS-PR-0012 del Sistema de Gestión Ambiental del complejo DIPON. Resolución No. 372 del 26/02/09. "por la cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, y se adoptan otras disposiciones".	SI	SIN NOVEDAD	
8.17.	El contratista deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, consumo de energía, electrosmog, el incremento de los niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, pérdida de material de vegetal o forestal conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental", numerales 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Entregarán al supervisor del contrato el formato 1DS-FR-0029 "Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros".	SI	SIN NOVEDAD	
8.18.	El contratista dará cumplimiento con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. Para lo cual deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del mismo. Para el caso de BOGOTÁ D.C., aplica a aquellas unidades o complejos policiales certificados en Gestión Ambiental bajo la NTC ISO 14001:2015, numeral 6.1.2 que permitan determinar aquellos aspectos que tengan o puedan tener un impacto ambiental significativo.	SI	SIN NOVEDAD	
9.	SEGURIDAD SOCIAL	SI	SIN NOVEDAD	
9.1.	El contratista deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.	SI	SIN NOVEDAD	
9.2.	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El contratista debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	SI	SIN NOVEDAD	
9.3.	El contratista deberá garantizar que el personal que realizará los trabajos como Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, tecnólogos y técnicos electricistas este certificado para trabajo seguro en alturas de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo. Además, que las herramientas utilizadas para ejecutar esta actividad estén certificadas por el fabricante al momento de ser utilizadas por el personal cumpliendo el estándar internacional ANSI/ASSE Z359.1- 2007 y/o norma de homologación nacional. Probados 100% y contramarcados., "Requerimientos de seguridad para componentes, sub sistemas y sistemas personales para detención de caídas" Artículo 2 párrafo 4 Numeral 10 de la citada norma.	SI	SIN NOVEDAD	
9.4.	Las herramientas a utilizar para los mantenimientos deberán cumplir con las normas establecidas de calibración, debiendo presentar los soportes expedidos por las empresas certificadoras, al inicio de cada vigencia al supervisor del contrato.	SI	SIN NOVEDAD	
9.5.	El contratista deberá demarcar el área de trabajo en el momento de realizar los mantenimientos a los equipos a intervenir, liberando obstáculos en los sitios de trabajo, colocando señales que brinden seguridad al personal que labora en cada unidad.	SI	SIN NOVEDAD	
10.	COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN	SI	SIN NOVEDAD	

Página 33 de 35		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

ITEM	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo del contrato o para la terminación anticipada del contrato. "FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
11.	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	SIN NOVEDAD
11.1	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. "SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	SIN NOVEDAD
12.	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	SI	SIN NOVEDAD
12.1	Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	SI	SIN NOVEDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No GS-2024-002138-OFTIC, se solicitó a la firma contratista informar por escrito, los motivos por los cuales ha incumplido algunos ítems del presente contrato, para lo cual adjunto al presente dicha comunicación oficial.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (122) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (98) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, realizará los pagos de manera parcial en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

Para las vigencias 2023 y 2024, se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación del servicio, de acuerdo al Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Página 34 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

Nota: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No 000042 de 2020 en materia de facturación electrónica.

NOMBRE BENEFICIARIO: ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 830.108.265 - 1
BANCO: BOGOTÁ DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 079264131

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$550.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$308.362.610,51	56,07%
Valor total facturado	\$308.362.610,51	56,07%
Valor facturado pendiente de pago	\$71.330.468,43	12,97%
Valor pagado	\$237.032.142,08	43,10%
Valor pendiente de entrega	\$241.637.389,49	43,93%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 del 27/03/2024	\$71.330.468,43	Del 25/02/2024 al 24/03/2024	\$71.330.468,43	FE 9338	No se ha realizado pago	No se ha realizado pago	No se ha realizado pago

Página 35 de 35	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

La firma ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S, efectuó los mantenimientos preventivos y correctivos a las plantas eléctricas durante el mes de marzo de 2024 de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2 del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, por lo tanto, es viable proceder con el pago de la factura.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

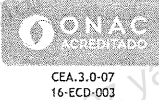
Teniente **ALONSO DUEÑAS VACA**

Jefe Grupo Potencia Eléctrica y Seguridad Electrónica OFTIC.

Supervisor Contrato No. PN DIRAF 06-7-10325-23

alonso.dueas@correo.policia.gov.co

3144859684



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES
GRUPO POTENCIA ELÉCTRICA Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA



SUTIC-GUPES - 20.1

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Señor (a)
HARVEY RIAÑO CASTELLANOS
Representante legal ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S
Calle 54A No. 72-60
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud motivos de incumplimiento mantenimiento contrato PN DIRAF 06-7-10325-23

De manera atenta y respetuosa solicito por favor indicar por escrito los motivos por los cuales a la fecha la firma contratista ABCONTROL INGENIERÍA S.A.S, ha venido incumpliendo con los mantenimientos solicitados por la supervisión del contrato PN DIRAF 06-7-10325-23, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS A NIVEL NACIONAL", para lo cual adjunto plan de trabajo realizado por la firma contratista evidenciando que existen fechas en las cuales no se ha cumplido con los mantenimientos, en otros casos no se tiene fecha prevista y el otros casos aun mas preocupantes no han relacionado ninguna fecha, afectando con ello la ejecución del contrato y afectando a la institución por el no acatamiento en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", en el ítem 2.

Solicitudes mantenimiento PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS						
No.	Solicitud	Unidad Policial	Serial	MARCA	Capacidad KVA	Fecha Prevista
19	GS-2023-197197-DESAN	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SANTANDER	FGWPEPP3APD300531	FG WILSON	16	Semana del 19 al 23 de febrero
			I970650146	CUMMINS	40	Semana del 19 al 23 de febrero
			3767682	TOYAMA	6,5	Semana del 19 al 23 de febrero
21	MEBUC	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PM23KVA	ISA-40M5-J-6/4	23	Semana del 19 al 23 de febrero
			I05T835976	CUMMINS	280	Semana del 19 al 23 de febrero
			411330883	KAMA	5,8	Semana del 19 al 23 de febrero
22	ESTIC	Escuela de Tecnologías de la Información y la Comunicación	N031502	STANFORD	16	Inspección 08/02/2024
26	ESGON	ESCUELA GABRIEL GONZALEZ	AG37553*U520959J	PERKINS	52	15/02/2024
			GCAA4665560	ENERMAX	5	Inspección 14/02/2024
27	MEMAZ	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	5109653-01	STANFORD	135	Inspección 14/02/2024
			15044399	POWERWARE	100	9/02/2024
29	DECUN	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	A008041824	CUMMINS	15	Por Confirmar
			996809C	PERKINS	25	Por Confirmar
			HC505827X	LOVOL	135	Por Confirmar
			996808C	PERKINS	25	Por Confirmar
			996812C	PERKINS	25	Por Confirmar
30	DEMAM	DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO	2749135	FORTE	100	Por Confirmar
			2749129	GENESAL	40	Por Confirmar
			2749131	KIPOR	10	Por Confirmar
			2745677	HONDA	6,5	Por Confirmar
			2748827	ECOMAX	6,5	Por Confirmar
			4384156	HI-FORCE	6,5	Por Confirmar
			2004308	ABC	30	Por Confirmar
32	ESJIM	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	2939111	FORTE	5,8	Inspección 16/02/2024
			2939115	HONDA	5,8	Inspección 16/02/2024
			DD001235	FG WILSON	125	Inspección 16/02/2024
33	MEBAR	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	1003070	HONDA	5	Inspección 16/02/2024
			116412	KHOLER	125	Inspección 12/02/2024
35	DEURA	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE URABÁ	C-30680730/93	POWERGEN	50	Por Confirmar
36	ESECU	ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA	DK51280-B504632Y	ENERMAX	60	Inspección 09/02/2024

Solicitudes mantenimiento PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS					
No	Solicitud	Unidad Policial	Serial	Capacidad kVA	Fecha Prevista
	DIRAN	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS	PL2696/8	8,5	11/03/2024
			N. INV. 4217198	125	8/03/2024
19	GS-2023-197197-DESAN	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SANTANDER	FGWPEPP3APD300531	16	
22	ESTIC	ESCUELA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	N031502	16	11/03/2024
26	ESGON	ESCUELA GABRIEL GONZALEZ	GCAA4306110	5	28/02/2024
			GCAA4665560	5	28/02/2024
			5109653-01	135	28/02/2024
24	MECAL	POLICIA METROPOLITANA DE CALI	I970650147	35	29/02/2024
			I03T550989	35	29/02/2024
			175229	125	23/02/2024
			H012226	400	28/02/2024
26	DEARA	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA	FGWPES01HMOA00430	430	
29	DECUN	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	A008041824	15	
			996809C	25	
			HC505827X	135	
			996808C	25	
			996812C	25	
31	DEUIL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL HUILA	TDG6500T	6,5	29/02/2024
	DEUIL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL HUILA	GD550ETG-AVR	20	1/03/2024
32	ESJIM	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	A1703176	117	9/03/2024
			2939111	5,8	9/03/2024
			2939115	5,8	16/03/2024
			DD001236	125	16/03/2024
			1003070	5	18/03/2024
	ESINC	ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	X15D174442	188	19/03/2024
119	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	1048395	10	13/03/2024
122	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	2110159	6,5	
123	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	43577	5	
124	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	4289016	5	
125	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	1852870	5	
126	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	G0606465	18	
128	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	DK51307*VI02631P*	50	13/03/2024
129	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	YB50496*U682144D*	125	13/03/2024
130	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	GCAA-4297961	5	
131	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	PGPM20-OP1326	25	
132	DEVAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL VALLE	1804082	188	13/03/2024
139	DECUN-RICAURTE	CENTRO VACACIONAL RICAURTE-CENVAR	E887100468	230	
148	DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	JGDF5065B10490W	750	dipol.gutic@policia.gov.co
149	DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	JGDF5065B10491W	750	
150	DECUN	DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA	B000065895	25	
151	ESPOL	ESCUELA DE POSGRADOS DE LA POLICIA NACIONAL	105894.09	280	
152	ESPOL	ESCUELA DE POSGRADOS DE LA POLICIA NACIONAL	000000000004318055.	5	espol.gutic@policia.gov.co
153	ESPOL	ESCUELA DE POSGRADOS DE LA POLICIA NACIONAL	U704003D	125	

De acuerdo a la reunión sostenida el pasado 08/03/2024 la cual quedo plasmada en el acta AE-2024-000468-OFTIC-2.21, la firma contratista se comprometió a "La firma contratista con plazo 08/03/2024 debe enviar a la supervisión del contrato la relación de los equipos que se encuentran en su laboratorio para llevar a cabo mantenimientos correctivos, en este se debe evidenciar la fecha en la cual se retiró de las instalaciones policiales, marca del equipo, capacidad en kVA, número de serie, numero de inventario, informe técnico realizado en las instalaciones policiales, actividades realizadas al día de hoy en laboratorio, este debe acompañado de material fotográfico y tener en cuenta los siguientes ítems del anexo No 2. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". Sin que a la fecha se tenga la relación de estos equipos ni el estado de los mismos, incumpliendo nuevamente con los compromisos adquiridos ante esta supervisión y los ítems 2.7, 2.8 y 2.16, para lo cual con plazo in mediato se requiere esta información.

Finalmente, el contratista atendiendo lo establecido en el anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del contrato de prestación de servicios PN DIRAF 06-7-10325-23, ítems 8.6 y 8.11 debe hacer entrega de las certificaciones de disposición final de las plantas eléctricas intervenidas en el presente mes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Alonso Dueñas Vaca
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Potencia Eléctrica Y Seguridad Electrónica
Cédula: 1049618658
Dependencia: Grupo Potencia Eléctrica Y Seguridad Electrónica
Unidad: Oficina Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: alonso.dueas@correo.policia.gov.co
19/03/2024 6:13:58 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159498

www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA